

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1697 A CORUÑA

Edicto

D.^a Sandra Pérez Gómez, Secretaria Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000325/2012 y Nig n.º 15030 47 1 2012 0000605 se ha dictado, en fecha 27/09/2012, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Promociones Marconorte, S.L., con CIF B-15996325, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ribeira. Asimismo se hace saber que el pasado 5 de octubre se ha dictado auto rectificando el error material padecido.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Que ha sido designado administrador concursal el letrado don Santiago Benito Alonso de la Peña, con despacho abierto en Santiago de Compostela Plaza de Cervantes, 10, 1.º Santiago de Compostela, y dirección electrónica Santiago@despacho_abogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 3 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130001347-1